

RESOLUCION N° 137/2021

Paraná, 30 de septiembre de 2021.-

VISTOS:

El expediente administrativo N° Único 2.541.776,

Y CONSIDERANDO:

Conforme lo dispuesto por la Ley N° 10.866 en su art. 13, fueron creados en el ámbito del Ministerio Público Fiscal tres (3) cargos fiscales, que tendrán competencia material en Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y con competencia territorial en la jurisdicción de cada uno de los Juzgados de Ejecución y de Penas y Medidas de Seguridad.-

Por su parte el artículo 21 contempla que estos cargos mencionados serán cubiertos, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias, una vez culminado el término de la emergencia prevista por la Ley 10.806.

De allí que se haya requerido que se adecuen las partidas presupuestarias para efectivizar las designaciones de (3) tres fiscales adicionales, uno en la ciudad de Paraná, uno Gualeguaychú y en otro en Concordia, en base a la previsión de cargos del presupuesto vigente.

Los Sres. Fiscales Coordinadores de la ciudades de Concordia, Paraná y Gualeguaychú, han realizado las respectivas propuestas de designaciones y corrimientos de personal, conforme a las cuales se brinda cobertura a los cargos en cuestión.

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1°). ASIGNAR tres cargos de Fiscales creados por Ley N° 10.866 siguiente manera: 1 (un) cargo a la Unidad Fiscal Paraná siendo este el Agente Fiscal N° 17, 1 (un) cargo a la Unidad Fiscal Gualeguaychú al que se le asigna el N° 5, y 1 (un) cargo a la Unidad Fiscal Concordia al que se le otorga el N° 9.-

2°). DESIGNAR al Dr. GUSTAVO ADOLFO ROQUE MALDONADO, D.N.I. 13.668.501, actual Fiscal Auxiliar N° 16 titular de la unidad Fiscal Paraná, **en el cargo de AGENTE FISCAL INTERINO N° 17 DE LA UNIDAD FISCAL PARANA,** *a partir de la fecha de toma de posesión,* y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos constitucionales vigentes, o nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3°). DESIGNAR al Dr. ERIC RODOLFO ZENKLUSEN, D.N.I. 29.477.766, actual Delegado Judicial Titular de la Ufi Paraná, en el cargo de **FISCAL AUXILIAR N° 16 SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL PARANA,** *a partir de la fecha de toma de posesión,* y hasta el retorno de su titular el Dr. Maldonado o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4°). DESIGNAR a la Dra. LUDMILA BROGGI, D.N.I. 33.684.134 Escribiente Titular de la Ufi

Paraná, como **DELEGADA JUDICIAL SUPLENTE DE LA UFI PARANA**, a partir de la fecha de toma de posesión, y hasta el retorno de su titular, el Dr. Eric ZENKLUSEN, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

5°). DESIGNAR al Dr. BRUNO ALBERTO GAMBINO, D.N.I. 36.910.455, actual Escribiente de la Ufi Paraná, **en el cargo de OFICIAL AUXILIAR SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL DE PARANA**, a partir de la fecha de toma de posesión, y hasta el retorno de su titular la Agente ABASTO, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

6°). DESIGNAR al Sr. JOSE ARIEL HERRERA, D.N.I. 37.562.465, como **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la Unidad Fiscal PARANA**, a partir de la fecha de toma de posesión, y hasta el retorno de la Agente GAMBINO, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

7°). DESIGNAR a la Dra. MARIANA ELIAS, D.N.I. 22.850.330, actual Fiscal Auxiliar N° 3 titular de la unidad Fiscal Concordia, **en el cargo de AGENTE FISCAL INTERINA N° 9 de la UFI Concordia**, a partir de la fecha de toma de posesión, y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos constitucionales vigentes, o nueva disposición, lo que ocurra primero.-

8°). DESIGNAR al Dr. MAURO SEBASTIAN JAUME BLANCO, D.N.I. 33.510.447, actual Delegado Judicial N° 3 Interino de la Ufi Concordia **como FISCAL AUXILIAR N° 3 SUPLENTE DE LA UFI CONCORDIA**, a partir de la toma de posesión, y hasta el retorno de su titular la Dra. Elias, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

9°) DESIGNAR al Dr. TOMAS TSCHERNING, D.N.I. 33.684.670, actual Escribiente Mayor Titular de la Ufi de Concordia, **como DELEGADO JUDICIAL N° 3 INTERINO DE LA UFI CONCORDIA,** a partir de la toma de posesión, y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

10°). DESIGNAR a la Srita. ANTONELLA PERINI D.N.I. 34.805.447, actual escribiente provisoria de la Ufi Concordia, **como ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE de la UFI Concordia,** a partir de la toma de posesión, y hasta el retorno de su titular el Dr. Tscherning, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

11°). DESIGNAR AL AGENTE SANTINO MELCHIOR D.N.I. 40.804.731, como **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI Concordia,** a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su titular la Agente Perini, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

12°). DESIGNAR a la Dra. NATALIA DENISE BARTOLO D.N.I. 29.906.005, actual Fiscal Auxiliar N° 4 Suplente de la Ufi Gualeguaychú **como AGENTE FISCAL INTERINA N° 5 de la UFI Gualeguaychú,** a partir de la fecha de toma de posesión, y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos constitucionales vigentes, o nueva disposición, lo que ocurra primero.-

13°) DESIGNAR a la Dra. ELIANA MARIA GHIGLIONE D.N.I. 34110442, actual Escribiente Mayor Interina de la Ufi Gualeguaychú **como FISCAL**

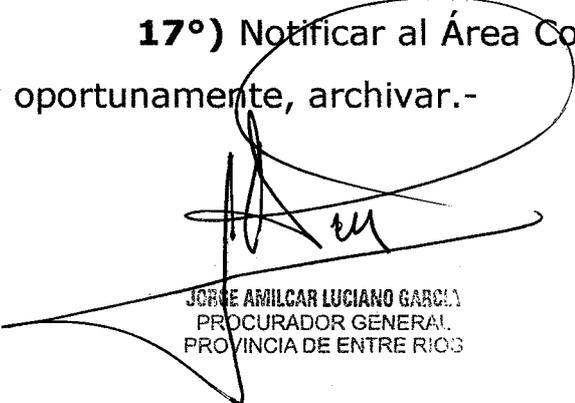
AUXILIAR N° 4 INTERINA DE LA UFI Gualeguaychú, a partir de la toma de posesión, y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos constitucionales vigentes, o nueva disposición, lo que ocurra primero.-

14°) DESIGNAR a la Sra. MARIA VICTORIA BEATRICE D.N.I. 27836358, actual Escribiente titular de la Ufi Gualeguaychú **como ESCRIBIENTE MAYOR INTERINA DE LA UFI Gualeguaychú**, a partir de la toma de posesión, y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos constitucionales vigentes, o nueva disposición, lo que ocurra primero.-

15°) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a los Sres. Fiscales de Coordinación para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

16°) COMUNICAR al Consejo de la Magistratura de la Provincia de Entre Ríos, la existencia de tres cargos de Fiscal vacantes, uno en la ciudad de Paraná, uno en la ciudad de Gualeguaychú y uno en la ciudad de Concordia.-

17°) Notificar al Área Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS